



MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO DE PAGO
SALUD

598.796

DECRETO N° 669
QUILLON, viernes 6 junio 2025

VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695 "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
- 2.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 3.- EL D.A. N° 6.551 DEL 06/12/2024, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR FELIPE CATALAN VENEGAS.
- 4.- EL D.A. N°6.563 DEL 06/12/2024 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL ALCALDE A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:
SR(ES): ULLOA URRUTIA FLOR CLARISA

RUT:14.538.618-7

LA SUMA DE \$:100.000
Y SON:CIEN MIL PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE RETENCION JUDICIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO 2025, DEL FUNCIONARIO JOSE MIGUEL RIOS TALAVERA, PERTENECIENTE AL CESFAM DE QUILLON DR. ALBERTO GYHRA SOTO, SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
21413	Retenciones Judiciales y	100.000			
1110306	Banco Itau - Fondos Salud		100.000	14538618-7	

TOTALES : 100.000 100.000



DIRECTOR DEPTO. SALUD (s)



ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE



DIRECTOR DE CONTROL



SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.

CHEQUE N°

NOMBRE

R.U.T.

EGRESO N° 304429

FECHA DE PAGO

FIRMA

V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME